**Segunda serie de consultas para niñas, niños y jóvenes**

**15 de noviembre de 2022 - 15 de febrero de 2023**

*Si desea el cuestionario en otro idioma, visite nuestra* [*página de Consulta de Niñas, Niños y Jóvenes*](https://childrightsenvironment.org/es/ninos-y-jovenes/) *para obtener más detalles.*

**Los cuestionarios no se pueden guardar, por lo que recomendamos revisar las respuestas antes de enviarlas**.

**¿Para qué sirve la segunda serie de consultas?**

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas es un grupo de 18 expertos que apoyan a los gobiernos y organizaciones para proteger los derechos de las niñas, niños y jóvenes de todo el mundo.

El Comité está preparando una asesoría sobre los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático. Se trata de la [Observación General 26](https://childrightsenvironment.org/es/acerca-de/). En ella se explicará lo que los gobiernos de todo el mundo deben hacer para que las niñas, niños y los jóvenes vivan en un mundo limpio, verde, sano y sostenible.

Las niñas, niños y los jóvenes tienen derecho a ser escuchados en todos los asuntos que les afecten y el Comité quiere asegurarse de que las opiniones de las niñas y los niños puedan informar la creación de la Observación General 26.

Más información sobre la Observación General n.º 26 en nuestro [cómic educativo para niñas y niños](https://childrightsenvironment.org/es/comic/).

El Comité ya ha preparado el [primer borrador de la Observación General](https://childrightsenvironment.org/wp-content/uploads/2022/11/Version-para-ninas-y-ninos_Primer-borrador-Observacion-general-N.o-26.pdf). Para ello se han realizado consultas a nivel mundial, incluyendo los [resultados de la primera consulta en línea](https://childrightsenvironment.org/es/informes/) que fue diligenciado por 7.416 niñas, niños y jóvenes de 103 países. En esta segunda serie de consulta, el Comité quiere conocer tu opinión sobre el primer borrador de la Observación General n.º 26, y te invita a compartir más soluciones sobre los derechos medioambientales de las niñas y niños que ayudarán a elaborar la versión final.

**¿En qué consiste la segunda serie de consultas?**

**Cuestionario**

Se ha creado un cuestionario mundial en línea para que las niñas, niños y jóvenes puedan opinar sobre el primer borrador de la Observación General n.º 26, y compartir más ideas que ayuden a elaborar la versión final.

**Presentación abierta**

Si desea compartir con el Comité otras opiniones, comentarios o ideas para la elaboración de la Observación General n.º 26, puede hacerlo en la parte final del cuestionario. Le pedimos que las respuestas no superen las 1000 palabras.

Sus respuestas serán anónimas, es decir, no se incluirá su nombre ni otros datos personales. Este cuestionario y el envío abierto son opcionales, lo que significa que puede decidir si quieres participar o no. Puede responder a tantas preguntas como desee. No tiene que responder a todas las preguntas si no quiere hacerlo.

Si necesita apoyo para completar la consulta en línea, le animamos a que se ponga en contacto con personas u organizaciones que puedan ayudarle.

Si tiene alguna duda, [póngase en contacto con nosotros](https://childrightsenvironment.org/es/contactar/).

**¿Cuál es el plazo y qué ocurre después?**

La fecha límite para completar la consulta en línea es el 15 de febrero de 2023 a las 11:59pm (EST).

Todos los envíos serán analizados y utilizados para la elaboración de la Observación General 26. Una vez terminada la versión final de la Observación General n.º 26, se creará una versión del documento adaptada a las niñas y niños.

Los resultados también se utilizarán para crear una [Carta Mundial de los Derechos del niño](https://childrightsenvironment.org/es/carta-mundial/), un mensaje inspirador de niñas, niños y jóvenes de todo el mundo sobre su visión de un mundo seguro, saludable y sostenible que respete sus derechos. Esta Carta se compondrá de las propias palabras y obras de arte de las niñas, niños y jóvenes y se lanzará junto con la Observación General n.º 26 para dar a conocer por qué es tan importante para las niñas, niños y los jóvenes.

Para recibir información actualizada sobre la Observación General n.º 26, incluyendo nuevas oportunidades de participación y su lanzamiento, [puede suscribirse a nuestro boletín](https://childrightsenvironment.org/es/mantente-al-dia/).

**Gracias por participar. Comencemos.**

**Parte 1: Participación**

**1a. ¿Está de acuerdo en participar en la consulta en línea?**

* Sí
* No

**1b. ¿Tienes menos de 15 años?**

* Sí
* No

En caso afirmativo, necesitarás el permiso de tus padres o de tu tutor legal para participar en este cuestionario.

**1c. Consentimiento de los padres o del tutor legal**

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas invita a las niñas, niños y jóvenes a participar en la elaboración de la Observación General n.º 26 sobre los derechos del niño y el medio ambiente, centrada en el cambio climático. Puedes encontrar más información al respecto [aquí](https://childrightsenvironment.org/es/acerca-de/).

Todos los datos recogidos en esta consulta son anónimos y serán almacenados y controlados de forma segura por [terre des hommes](https://www.tdh.de/wer-wir-sind/information-in-english/), que es el socio principal del Comité para la elaboración de la Observación General n.º 26. Los datos recogidos sólo serán accesibles y analizados por el personal y las organizaciones asociadas que trabajan en este proyecto conjuntamente. La participación de las niñas, niños y jóvenes en la consulta es totalmente voluntaria.

Si tiene alguna duda, [póngase en contacto con nosotros](https://childrightsenvironment.org/es/contactar/).

**Consentimiento de los padres o del tutor legal:**

¿Está de acuerdo en que su hijo o el niño a su cargo participe en esta consulta para la Observación General n.º 26?

* Sí
* No

**~~----------------------------------------------------------------------------------------------~~**

**Parte 2. Sobre ti**

Recuerde que su nombre y datos de contacto no se recogerán, por lo que lo que comparta será anónimo.

**2a. ¿Cuál de las siguientes opciones le describe mejor?**

* Niño
* Niña
* Otro
* No quiero decir

**2b.** **¿Cuál es su edad? \*** (Seleccione su edad en el cuadro desplegable)

* 8
* 9
* 10
* ...
* 17
* No lo sé / Otro

**2c. ¿En qué país vive?** (Por favor, escriba en la siguiente casilla)

**2d. ¿Dónde vives?**

* Vivo en una casa
* Vivo en una residencia infantil
* Vivo en un centro de detención
* Vivo en un campo de refugiados o de inmigrantes
* Vivo en un centro para personas sin hogar
* Vivo en otro lugar

**2e. ¿Cómo describirías el entorno en el que vives?**

* Zona urbana
* Zona rural
* Otros

**2f. ¿Tiene una discapacidad de larga duración, una enfermedad o un problema médico?**

* Sí
* No
* No quiero decir

**~~----------------------------------------------------------------------------------------------~~**

**Parte 3. Compartiendo sus puntos de vista**

Los daños medioambientales y el cambio climático afectan a las niñas, niños y jóvenes de todo el mundo de formas muy diferentes. Las acciones y soluciones necesarias para defender los derechos de los niños hoy, y en el futuro, son también muy diferentes en todo el mundo.

**Derecho a un medio ambiente sano**

Los daños medioambientales y el cambio climático afectan a las niñas, niños y jóvenes de todo el mundo de formas muy diferentes. Los gobiernos tienen la responsabilidad de asegurarse de que los países hacen todo lo posible para proteger el medio ambiente y frenar el cambio climático (también conocido como "mitigación"), al tiempo que se adaptan a los impactos actuales y futuros del cambio climático.

**3a. ¿Qué opina de lo que hace (o no hace) su gobierno para proteger el medio ambiente, frenar el cambio climático y ayudar a su país a adaptarse a los impactos actuales y futuros del cambio climático?**

**3b. ¿En qué tipo de cosas deberían pensar los gobiernos y las empresas a la hora de considerar el impacto que sus planes y decisiones tendrán en el derecho de las niñas, niños y los jóvenes a disfrutar de un entorno saludable?**

**3c. Cuando los gobiernos o las empresas no respetan sus responsabilidades, ¿qué crees que hay que hacerles?**

**Derecho a la información y a la educación**

Los niños y jóvenes tienen derecho a acceder a información y educación de calidad sobre el medio ambiente y el cambio climático. Las niñas, niños y jóvenes también tienen derecho a conocer sus derechos y a saber cómo obtener ayuda o quejarse si no se cumplen sus derechos.

**3d. ¿A qué dificultades se enfrentan los niños y jóvenes para encontrar información y aprender sobre el medio ambiente y el cambio climático?**

**3e. Cuáles son (o podrían ser) los mejores medios para que las niñas, niños y los jóvenes encuentren información sobre sus derechos.**

**3f. Cuáles son (o podrían ser) los mejores medios para que las niñas, niños y los jóvenes encuentren información sobre el impacto de los daños medioambientales y el cambio climático en sus vidas y comunidades.**

**3g. Cuáles son (o podrían ser) los mejores medios para que las niñas, niños y los jóvenes encuentren información sobre responsabilidades del gobierno y de las empresas para proteger los derechos las niñas, niños y los jóvenes a un medio ambiente sano.**

**3h. Cuáles son (o podrían ser) los mejores medios para que las niñas, niños y los jóvenes encuentren información sobre cómo obtener ayuda si no se respetan sus derechos.**

**3i. ¿Qué crees que deberían las niñas, niños y jóvenes en la escuela sobre el medio ambiente y el cambio climático y cómo debería enseñarse?**

**Derecho de participación**

Los niños y los jóvenes tienen derecho a opinar sobre los asuntos que les afectan, incluida la crisis medioambiental y climática, y a que los adultos les tomen en serio. Los gobiernos y las empresas tienen la responsabilidad de involucrar a los niños y jóvenes cuando crean nuevos planes y toman decisiones sobre el medio ambiente y/o el cambio climático, y de revisar cuál ha sido su impacto. Los niños y los jóvenes también tienen derecho a expresar sus opiniones libremente, por ejemplo, en protestas, como defensores de los derechos humanos de los niños, en consultas, grupos consultivos y parlamentos infantiles/juveniles.

**3j. ¿Cómo pueden (o podrían) las niñas, niños y jóvenes compartir sus puntos de vista e ideas cuando los gobiernos y las empresas están haciendo planes y tomando decisiones que afectan al medio ambiente y/o al cambio climático?**

**3k. ¿Cómo pueden (o podrían) participar las niñas, niños y jóvenes en la revisión de las decisiones del gobierno y de las empresas que afectan al medio ambiente y/o al cambio climático?**

**3l. ¿Qué deben hacer los gobiernos para mantener a las niñas, niños y jóvenes seguros y en buen estado cuando expresan sus opiniones, defienden sus derechos o actúan?**

**Presentación abierta**

Si desea compartir con el Comité otras opiniones, comentarios o ideas para la elaboración de la Observación General n.º 26, puede hacerlo aquí. Le pedimos que las respuestas no superen las 1000 palabras.

**~~----------------------------------------------------------------------------------------------~~**

**Parte 4. Apoyo a los adultos/organizaciones**

**4a. ¿Está realizando esta consulta con el apoyo de alguna organización?**

* Sí
* No

**4b. [Si se selecciona SÍ] Por favor provea la siguiente información:**

1. **Nombre de la organización:**
2. **Nombre de contacto:**
3. **Correo electrónico de contacto:**